

Río Gallegos, 07 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05525-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición de la Caja Chica asignada a la Secretaria de Extensión Universitaria;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$255,21);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de la Caja Chica asignada a la Secretaria de Extensión Universitaria en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$255,21), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 2,00
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	\$ 9,60
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 10,00
2.9.2. Útiles de escritorio oficina y enseñanza.....	\$ 49,70
TOTAL INCISO 2	\$ 71,30

3.5.1. Transporte.....	\$ 31,50
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 10,00
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 32,40
TOTAL INCISO 3	\$ 73,90

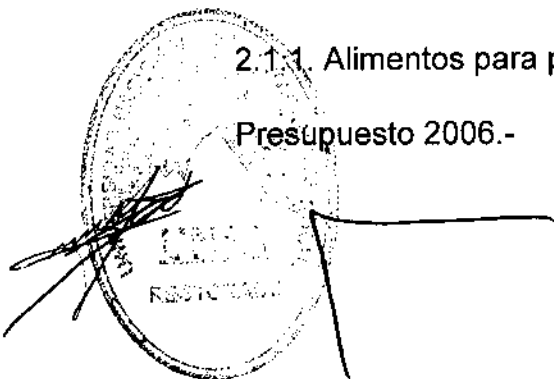
Programa: 26.- Gestión Académica.- Actividad: 02.- Concursos.- Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 70,01
--	----------

Fuente de Financiamiento: 1.6. - Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 39.- Radio Universitaria.- Actividad: 01.- Radio Universitaria.- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 40,00
-------------------------------------	----------

Presupuesto 2006.-

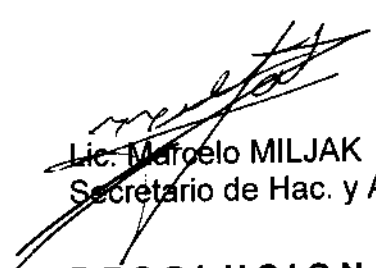




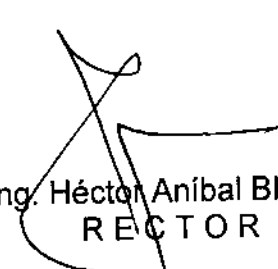
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Secretaria de Extensión Universitaria, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 975

-2006-

a.c.

Río Gallegos, 07 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05616-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.749,50), efectuado en concepto de reparación y mantenimiento de la camioneta Partner del Rectorado;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el gasto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$2.749,50), efectuado en concepto de reparación y mantenimiento de la camioneta Partner del Rectorado; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional - Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 -Actividades centrales - Actividad: 02.-Apoyo Administrativo - Inciso:

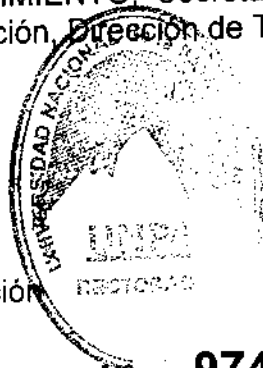
2.4.4. Cubiertas y cámaras de aire.....	\$ 900,00
2.7.1. Productos ferrosos.....	\$ 266,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 453,50
TOTAL INCISO 2	\$1.619,50

3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos.....	\$1.130,00
---	------------

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 974

-2006.-